el MERCANTIL

# Feteia solicita a Hacienda una "tutela fiscal especial" aplicable a las transitarias

## La caída de su actividad se sitúa en torno al 54%, por lo que la federación solicita una moratoria en el pago de las deudas aduaneras y tributarias

La federación de transitarios Feteia-Oltra ha solicitado al ministerio de Hacienda una "tutela fiscal especial" aplicable a las empresas de su colectivo debido a la aminoración de ingresos y liquidez derivados de la crisis que ha generado la pandemia del coronavirus. Por ello, han reiterado al órgano fiscal que consideren la concesión de "una moratoria en el pago de las deudas aduaneras y tributarias derivadas de las declaraciones aduaneras de importación para las transitarias, durante los próximos seis meses, sin intereses de demora ni exigencia de garantías adicionales.

Así, Feteia ha asegurado que "la concesión de esta medida solicitada al ministerio sería, sin duda, un factor determinante en la rebaja de la exigencia de recursos económicos por parte de nuestras empresas y una garantía de continuidad en el sector para muchas de ellas". En este sentido, la organización ha subrayado que la caída generalizada de la economía ha provocado una reducción de la actividad del sector en torno al 54% en comparación a los meses anteriores. Concretamente, calcula que la actividad aduanera ha sufrido una caída de más del 50%, el transporte terrestre, del 45%; el aéreo, del 62%; el marítimo, del 60%, así como las operaciones de almacenaje y logísticas, que se sitúan en un decremento de más del 52%.

> Feteia ha subrayado que esta medida "sería una garantía de continuidad para el sector"

Las empresas transitarias han traslado al ministerio "la particularidad de la operativa aduanera en España" en virtud de la cual, ha añadido, son "los transitarios quienes abonan los fletes del transporte internacional, aportan las garantías relativas al arancel y el IVA a la importación a la Aduana, así como proceden al pago de la deuda aduanera y tributaria a la Agencia Tributaria en el 90% de las importaciones". Por otro lado, a raíz de las medidas anunciadas recientemente por el Ejecutivo con la reducción de tasas portuarias, Feteia ha mostrado su satisfacción ante esta decisión y ha puntualizado que "espera la deferencia y buen hacer" de consignatarios y navieras para paliar la disrupción de la actividad en el sector marítimo.